

15772
15772



CR 76
E/ND-1

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de don Benito Manso Alonso, de nacionalidad y residencia españolas, que ha de recaer sobre

LAMPARA PORTATIL MAGNETICA PARA VEHICULOS

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

5 El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de una Lámpara portátil magnética para vehículos, conocida en los Estados Unidos de America, que se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10 En la figura I, se presenta una vista en alzado del bozal defensa, con su defensa de celuloide rojo, en la fig.II, una vista en corte del soporte magnético y en la III, una perspectiva de la lámpara portátil magnética, de conjunto, detallándose los elementos siguientes:



- 15
- 1- 22- Lamina de celuloide rojo.
2- 17- Bozal.
3- 18- Cuello del bozal.
4- Muesca para su sujecion.
5- Boca de entrada de la lámpara.
6- Carcasa.
- 20
- 7- Conductores eléctricos.
8- Polo negativo.
9- 21-Soporte.
10- Bobina.
11- Discos aisladores.
- 25
- 12- Iman o masa de hierro.
13- Pivote de sujeción del iman al soporte.
14- Polo negativo.
15- 19-Engarce del cuello del bozal.
16- Contactos.
- 30
- 20- Cables conductores con pinzas en sus extremos.
23- Lámpara.

35

Esta clase de lámparas portátiles magnéticas sirven para colocadas en cualquier posición, sin necesidad de suspenderlas de ningun gancho, Lo que permite colocadas sobre un soporte metálico, que en sentido inverso o sea boca abajo.

40

Por ejemplo, en caso de necesidad, por tener que usar la lampara magnética, para arreglar una avería, de automovil, moto, etc. en plena carretera y en la obscuridad de la noche, se sujetan las pinzas o cangrejos, que llevan en sus extremos los cables conductores a los bordes de la bateria, y al pasar la corriente a través de la bobina (11), la masa de

45

hierra o iman (12), puede quedar imantado, al mismo tiempo que se enciende la lamapara 23), y al imantarse dicha masa de hierro o iman (12), permite la colo



50

cacóhh en cualquier posición, siempre que se coloque en una parte metálica, y quedando adherida fuertemente, por efecto de la atracción del imán, sobre dicha parte, pudiendo incluso por ello, suspender la lámpara hacia abajo.

55

Esta lámpara magnética portátil, lleva un bozal (18) defensa de la lámpara (23), y la mitad de aquel está cerrada por una lámina de celuloide rojo (22), u otro material apropiado, con el fin de proyectar mejor la luz, sobre el lugar deseado y además para que no ciegue al que la manipula.

60

La forma, materiales, dimensiones, colores, etc. serán variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe en las líneas anteriores, cuyos términos deben ser tomados, con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

65

Nota de

Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

70

Se reivindica, por la introducción en España, a favor de don Benito Manso Alonso, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que se indican a continuación:

75

PRIMERO.- Por una "lámpara portátil magnética para vehículos", caracterizada por llevar una masa de hierro o imán, que al pasar la corriente a través de una bobina, queda inmantado al propio tiempo que se enciende la lámpara, permitiendo su colocación en parte metálica, quedando adherida fuertemente y en todas las posiciones, incluso hacia abajo

80

SEGUNDO.- Por una "lámpara portátil magnética para vehículos", caracterizada por llevar un bozal de de-



85

fensa de la lámpara, y la mitad del mismo, cerrada por una lamina de celuloide rojo u otro material apropiado, con el fin de proyectar mejor la luz, eliminando toda posibilidad de cegado para el que la manipula.

90

TERCERO.- Por una lámpara portatil magnética, para vehículos", que lleva una muesca en el cuello y en garce en el soporte para sujeccion del soporte al hozal.

95

CUARTO.- Por una "Lámpara portátil magnética, para vehículos".

Tal y como queda descrita, en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, un plano.

100

Madrid, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

101

P. A. de don Benito Manso Alonso,

SECRETARIO DE ESTADO
POR PODER

E/ND-1-
=====

FIG. I

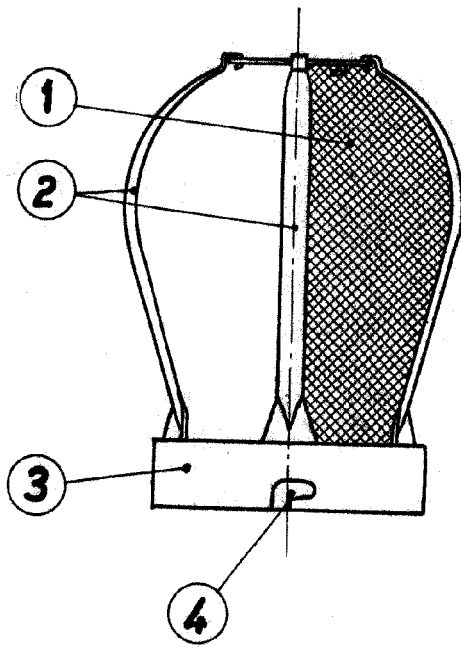


FIG. II

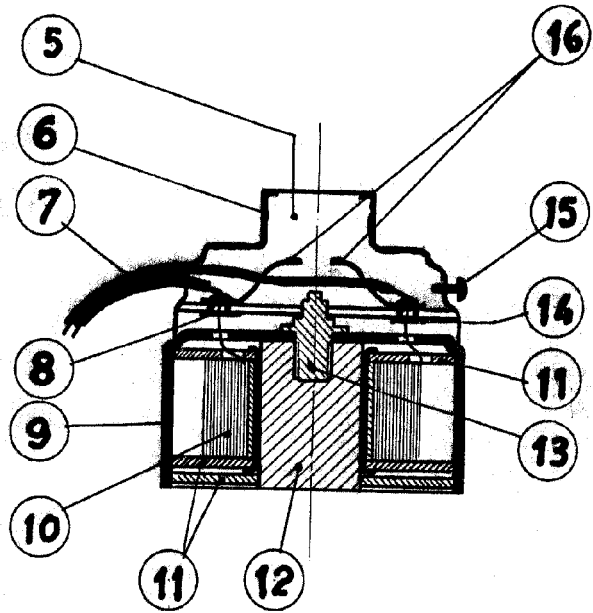
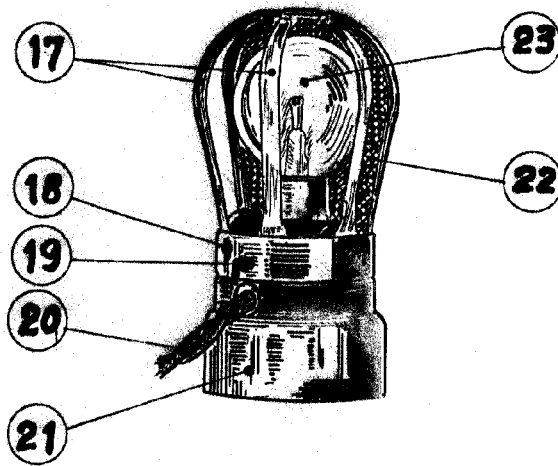


FIG. III



San Sebastian 26 Agosto 1947

EXHIBITO PROGRESIVO 15772

[Handwritten signature]

Escala variable

Manso